

	AVISO MODIFICATORIO	CÓDIGO: FR-09-PR-FOM-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 08/01/2016

AVISO MODIFICATORIO
04 de octubre de 2017

**LA SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas en la Resolución No. 064 del 9 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 431 del 15 de agosto de 2017, se ordenó la apertura del banco de proyectos de la Convocatoria 2018, del Programa Distrital de Apoyos Concertados.

En aras de garantizar mayor participación y con el fin de promover y apoyar mayor realización de proyectos encaminados a fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y de cultura ciudadana, así como las transformaciones culturales impulsadas por la ciudadanía, se hace necesario modificar el cronograma así:

Actividad	Fechas
Fecha de publicación	15 de agosto de 2017
Fecha de apertura	22 de agosto de 2017
Fecha de cierre	20 de octubre de 2017
Verificación de documentación administrativa	Desde el 23 de octubre de 2017
Publicación de listas de proyectos habilitados, rechazados y por subsanar.	Desde el 31 de octubre de 2017
Evaluación administrativa de los proyectos	Desde el 30 de octubre de 2017
Evaluación técnica de los proyectos	Desde el 7 de noviembre de 2017
Publicación de lista de proyectos elegibles	Desde el 9 de febrero de 2018

Los demás aspectos contemplados en las condiciones generales de participación, continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente



AVISO MODIFICATORIO

CÓDIGO: FR-09-PR-FOM-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 08/01/2016

AVISO MODIFICATORIO

04 de octubre de 2017

aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., a los 4 de días del mes de octubre de 2017.



YANETH SUÁREZ ACERO
Subsecretaria Gobernanza

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez/Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Paola Ramírez Herrera/Asesora Subsecretaría de Gobernanza.
Proyecto: Jacqueline González Caro/Profesional Especializado (E).